

Periodistas ignorados por la Administración

Los periodistas al servicio de la Administración General del Estado, organismos autónomos y publicaciones oficiales se encuentra en una situación de completo abandono. Según el autor, no sólo por parte de los poderes públicos sino por el resto de la profesión.

CASIMIRO LÓPEZ GONZÁLEZ

Como si de un 'culebrón' venezolano se tratara, la Administración Central española tiene 'hijos' que no reconoce públicamente, pero utiliza para sus propios intereses. Estos 'hijos' de la gran Administración española son conocidos en el mundo laboral como periodistas, y son destinados-usados-aprovechados para transmitir y recoger la información que se genera en torno a las instituciones y al Gobierno... pero no se le ocurra pedir la identificación: no existen. Sólo tienen el amparo de una incipiente y afanosa Asociación Nacional de Periodistas de las Administraciones Públicas (ANPAP).

Este es el escenario en el que trabaja un colectivo de periodistas al servicio de la Administración General

del Estado, organismos autónomos y publicaciones oficiales, que se encuentra en una situación de completo abandono. Parece mentira, pero después de 30 años de democracia en España, la Administración no acepta la categoría de periodista para la Comunicación Institucional que lleva a cabo diariamente.

Pero la cosa es más dramática cuando se comprueba que a esta falta de categoría de periodista en la Administración del Estado se suma la no habilitación de una unidad administrativa que los ampare. Cada institución se desenvuelve de forma autónoma, utilizando, eso sí, la figura del gabinete de prensa tal y como podemos comprobar en las distintas webs ministeriales, pero que no tiene refle-

Casimiro López González es presidente de la Asociación Nacional de Periodistas de las Administraciones Públicas.

jo en el organigrama administrativo. La dependencia de estos gabinetes sólo está reconocida como un bloque más de las actividades que tienen encomendadas el gabinete del ministro correspondiente.

Ahora bien, ustedes podrán decir que han utilizado más de una vez los gabinetes de prensa de la Administración, y llevan razón. Para entenderlo hay que hacer uso de la mentalidad burocrática administrativa: si estás en el organigrama, te corresponde una categoría. La pregunta siguiente sería ¿cómo es posible, entonces, que el Ministerio del Interior tenga una Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, que también disponga de ello el Ministerio de Exteriores, y el de Defensa, sin entrar a valorar la estructura organizativa de la Secretaría de Estado de Comunicación? La respuesta es que son “organismos autónomos”, es decir, creados para ese fin concreto y, aquí viene lo mejor, proporcionar el “salario” adecuado a los cargos de libre designación que, de otro modo funcional, no podrían.

Veamos un ejemplo: hace poco el Ministerio del Interior ha tenido problemas con su director de Comunicación, Miguel Ángel Muñoz. Parece ser que había serios y graves conflictos en la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio de Interior que dirige Muñoz, al que se le considera un personaje muy sectario, que no gusta delegar ni compartir sus decisiones con sus compañeros.

“Es más fácil crear cargos de confianza que utilizar a los profesionales de la casa; así se resuelven las cosas en la Administración”.

Interior quiso resolver esta situación, y en vez de llamar al orden al *dircom* para que intentara rebajar esa problemática, lo que hizo fue crear un nuevo cargo (las ordenanzas de los organismos autónomos lo permiten), y de ese modo se dio entrada a Andrés Muñoz, que sería el subdirector de Comunicación y el encargado de ‘solucionar’ los problemas internos, convirtiéndose en el nexo entre el equipo y el director.

Solución, como todos podrán comprobar, que de salomónica no tiene nada, sino al contrario, duplica los car-

gos directivos y por lo tanto, incrementa la partida presupuestaria correspondiente a salarios. Así se resuelven las cosas en la Administración; es más fácil crear cargos de confianza, que utilizar a los profesionales de la casa.

La dispersión de contratos

Y hablando de profesionales, retomo la situación de los periodistas como colectivo laboral. Ya comenté que no existe la categoría profesional de periodista, ni tan siquiera comunicador, ni redactor, ni reportero... Y se preguntarán: ¿cómo les denominan en la Administración? Respuesta: a unos, la mayoría, como “titulado superior de la Administración”; a otros, “administrativo”, y a un pequeño grupo, con determinadas categorías que pertenecen al “Cuerpo de Gestión de la Administración”.

Ítem más, según un informe de hace años se recoge que la mayoría de los que trabajan como periodistas en la Administración son contratados laborales, que además cuentan con algunas particularidades debido a su procedencia: fotógrafos adscritos a los gabinetes de prensa, titulados por la Escuela Oficial de Periodismo sin licenciatura convalidada, periodistas con carné de prensa de la Asociación de la Prensa de Madrid (la denominada tercera vía) y licenciados en Periodismo. Todos ellos son catalogados ahora por el Convenio Único de la Administración como “titulado superior

de la Administración”. Para liar todavía más la cosa, existe otro grupo de contratados con el calificativo de “interinidad”, que algunos dudan incluso de su existencia laboral, por los años que llevan así.

Luego entramos en los que tienen la condición de personal funcionario, y aquí la disparidad se eleva a la categoría del absurdo. Personal funcionario de los distintos grupos que están destinados de forma continuada y estable a funciones de comunicación, bien por el perfil definido para los puestos de trabajo (casos de los grupos A o B, sin requerir formación específica como periodistas, aunque se suele tener en cuenta) o bien por su condición de titulados de Ciencias de la Información (caso de funcionarios de los grupos C o D que lo son “por necesidades del servicio”).

Este tótem revolútem que la Administración se ha tenido que inventar para justificar un trabajo necesario, pero del que no dispone de la catalogación necesaria, sólo hace crecer el desánimo, la desmotivación y la falta de interés de unos profesionales que realizan su labor como periodistas.

Casos de esta indefinición laboral son innumerables, pero sirva el sencillo ejemplo que me contaba un compañero. Este periodista (así se considera él por el trabajo que realiza en la secretaria de Estado de Comunicación) decidió comprarse un coche. En el concesionario le indicaron que ha-

bía un descuento por ser periodista, pero que necesitaban el justificante de la empresa que certificara que trabaja en ese sector. Nuestro compañero se las prometía felices porque sólo era dirigirse a personal y pedir el correspondiente justificante.

Y aquí le llegó el golpe de gracia: en personal dijeron que no podían expedirle el mencionado justificante porque, agárrense, él era “titulado superior de la Administración”, y en su nómina no aparecía el requisito de periodista solicitado por el concesionario. No les voy a desvelar si nuestro compañero compró al final el coche o no, quiero que se queden con el ejemplo: un periodista que es utilizado como tal en toda una secretaria de Estado de Comunicación, pero que no es reconocido con esa calificación profesional por la ‘empresa’ para la que trabaja.

Otro problema añadido

Pero los males de este colectivo de periodistas de la Administración no acababan aquí (ya por sí solos son suficientes para desmoralizar al más optimista). Existe otro problema añadido: los propios compañeros de profesión; es decir, los periodistas de los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) y nuevos (Internet), quienes tienen la distorsionada visión de contemplar a los que trabajan para la Administración Pública como unos privilegiados, e incluso llegan

Los periodistas de los medios de comunicación ven distorsionadamente a los que trabajan para la Administración Pública como unos privilegiados.

al extremo de sacarlos definitivamente del ámbito profesional y situarlos como trabajadores acomodados.

Es una opinión que, por desgracia, alienta a aquellos poderes políticos que ven en los gabinetes de comunicación institucional la posibilidad de ejercitar un trabajo meramente propagandístico. El posicionamiento que en la sociedad de la información ocupa el *dircom* de un gabinete de comunicación de la Administración Pública le lleva a situarse en otra galaxia, porque, éste sí, se ve reconocido, alabado, elogiado y hasta ‘soba-

do' por la conocida "prensa canallesca" (que diría Alfonso Guerra en sus mejores tiempos).

Y si ustedes, lectores, osan en una asamblea de periodistas poner sobre la mesa si hay que considerar a los que trabajan en los gabinetes de prensa como periodistas, generaran tal cúmulo de comentarios acusativos-despreciativos-ofensivos, pero justificados, eso sí, de por qué no se les puede dar ese calificativo, que se arrepentirían de haberlo hecho.

De este modo va transcurriendo la vida laboral del invisible-repudiado-rechazado-despreciado periodista de la Administración. Es el 'patito feo' de la profesión. Nadie le comprende, nadie le quiere, todos le rechazan. Camina por el mundo profesional con la cabeza baja, desmoralizado, desmotivado y hasta desconfiado de todo cuanto le rodea.

La democracia y los tiempos han traído una nueva forma de trabajar. Sirva como ejemplo que hace años en la Administración Pública no existían informáticos... Fueron reclutados en el momento en el que las nuevas tecnologías se habían apoderado de la sociedad. Ahora, existe la categoría de informático, con su titulación, reconocimiento profesional y nadie les tilda de privilegiados. Más. Si alguien dice "soy violinista de la Orquesta Nacional", a buen seguro que nadie mirará de forma despectiva a esta persona; al igual que el trabajo de un restaurador de Patrimonio Nacional,

quien generará palabras de elogio por la labor que realiza.

Hoy en día la comunicación institucional exige una preparación más acorde con los tiempos que se viven dentro de la tan sonada Sociedad de la Información. Los profesionales que trabajan en los gabinetes de prensa públicos deben hacer frente a esos cambios tan rápidos, pues su cometido tiene una doble función, la comunicación interna y la externa, ambas caminando en la delgada línea que separa la propaganda gubernamental de la información institucional.

ANPAP, el refugio

Quizás por estos motivos desgranados aquí, un día el colectivo de periodistas de la Administración decidió unirse y crear una asociación que les cubriera, entendiera y luchara por sus intereses. De este modo nació la Asociación Nacional de Periodistas de las Administraciones Públicas (ANPAP) como un refugio útil, necesario y que les permitiera alcanzar la identidad que todos le niegan: ser periodistas, sentirse parte de un grupo valorado por el trabajo diario que realizan, y no por la utilización que deseen hacer otros de su esfuerzo.

Porque el periodista de la Administración salva muchos vacíos a los medios de comunicación, a quienes hace llegar de forma legible y sencilla los farragoso textos burocráticos que la Administración prepara; que

hace de guía para alcanzar los datos que necesita el profesional del medio; que es quien les consigue enlazar con la persona más preparada para proporcionar la información que desea; que es quien le resume una rueda de prensa plena de tecnicismos; que es, en fin, la útil herramienta para que el periodista de cualquier medio de comunicación pueda ser escuchado.

Y lo mismo pasa en la comunicación interior. Cuántos compañeros de gabinetes de prensa tienen que ‘soportar’ a sus años de experiencia la llegada de nuevos ‘jefecillos’ elegidos por la ‘dedocracia’ que ignoran totalmente lo que es el mundo de la comunicación institucional, que no saben de qué va el cargo en el que están, que se pierden completamente en el entramado administrativo, y que, como siempre, por desgracia, se ‘parasitan’ tras las espaldas de los auténticos profesionales y conocedores de la situación para poder salir adelante y quedar bien con sus inmediatos superiores. Así cada cuatro, tres, dos o un año, depende de los cambios gubernamentales que se puedan generar, para terminar oyendo frases como: “he aprendido mucho en este tiempo trabajando con vosotros”... Eso sí es verdad, ellos se van ganando experiencia, categoría y dinero; nosotros nos quedamos, como siempre, sin haber conseguido nada.

La solución para la ANPAP es sencilla, pero parece que complicada pa-

‘Jefecillos’ elegidos a dedo ignoran totalmente lo que es el mundo de la comunicación institucional, se ‘parasitan’ tras las espaldas de los auténticos profesionales.

ra la Administración (por los años que llevamos pidiéndolo): el reconocimiento profesional de los periodistas, la equiparación salarial con los otros titulados de la Administración, y la creación de una estructura organizativa que permita a los periodistas las posibilidades de promoción y movilidad en el ámbito de la comunicación institucional. Por todo esto pedimos a la profesión periodística en general, a la FAPE y a todos cuantos tengan que ver con el mundo de la comunicación que apoyen a este colectivo de trabajadores que sólo desea que se le reconozca su profesión: ser periodista. ❖

Pub